

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA CRUZ DEL RETAMAR

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO A OBLIGADOS TRIBUTARIOS DESCONOCIDOS

Don Francisco Javier Fernández García, Tesorero del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar.

Hago saber: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

Procedimiento: Requerimiento de pago.

Órgano competente en su tramitación: Recaudación Municipal.

Actuación que se notifica: Liquidaciones del Impuesto sobre el valor de los terrenos de naturaleza urbana en periodo voluntario

Lugar y plazo de comparecencia: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en plaza de España, número 1 en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Contenido del acto a notificar: ingreso en período voluntario de la deuda expresada a tenor del literal siguiente:

Plazos de ingreso:

a) Si recibe esta notificación entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de recepción hasta el día 20 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la recibe entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Formas de pago:

En efectivo en la oficina de Recaudación de la Urbanización Calalberche, el tercer sábado de cada mes de 10,00 a 13,00 horas.

Por transferencia bancaria a la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar en Caja Castilla La Mancha, oficina de Santa Cruz del Retamar, cuenta número: 2105 0073 59 1250000028

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento o fraccionamiento de pago en los términos del artículo 65 de la LGT y 44 Y siguientes del Reglamento de Recaudación, con las garantías o la adopción de medidas cautelares que establecen los artículos 81 y 82 de la LGT y 48 y 49 del Reglamento de Recaudación.

Suspensión del procedimiento.

Sólo se producirá suspensión del procedimiento en los casos y condiciones previstos en los artículos 165 de la LGT y 73 del Reglamento General de Recaudación.

Recursos:

Recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Relación de interesados a que se refiere este edicto por resultar desconocido el domicilio a efectos de notificación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana del ejercicio de 2012:

Exp.	Deudor	N.I.F./C.I.F.	Principal
5962	BLANCO DIAZ LUIS ALBERTO	20257595T	549,76
8900	GONZALEZ GONZALEZ RAQUEL	02645417 A	4,08
8893	JEREZ TEJADA DAVID	46847643R	202,36
8892	TEJADA CARO MARIA DEL CARMEN	04124589E	404,72

Santa Cruz del Retamar 4 de abril de 2013.- El Tesorero, Francisco Javier Fernández García.
N.º I.-3559